

CONSEJO ACADÈMICO **ACTA N° 006**

FECHA: MARTES 22 DE JULIO 2003.
HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS BLOQUE ADMINISTRATIVO No. 1

ASISTENTES

Rafael Parra Cardona
 Rector
Luis Eduardo Téllez Chivata
 Decano Facultad de Educación
José Manuel Pérez Bravo
 Decano Facultad Ciencia Humanas y Bellas Artes
César Arturo Agudelo Henao
 Decano Facultad Ciencia Básicas y Tecnológicas
Roberto Estefan Chehab
 Decano Facultad Ciencias de la Salud
Orlando Salazar Salazar
 Decano Facultad de Ingeniería
Luz Elena Gutiérrez Giraldo
 Decana Facultad Ciencias Agroindustriales
Omar Alberto Donnéys Beltrán
 Decano Facultad Ciencias Económicas
Luis Fernando Marín Ríos
 Representante Directores de Programa
Ana Patricia León Urquijo
 Rep. De los Docentes
Alexander Cardona Naranjo
 Rep. Estudiantes
Ana Milena Ramírez Jaramillo
 Secretaria General

INVITADOS

PERMANENTES:

Según Art. 49
Par.4 Est. Gral

Manuel Antonio López Botero
 Vicerrector Administrativo
Julio César Victoria Aguirre
 Vicerrector Académico

ORDEN DEL DIA.

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 005 Junio 03/03
3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR, RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA.
4. INFORME DE ACREDITACION
5. PROYECTO DE ACUERDO
- 5.1 Proyecto de Acuerdo del Estatuto General, presentado por la comisión.
6. CORRESPONDENCIA
- 6.1 Oficio S.N. julio 08/03 Silvia Valencia Giraldo, Programa Lenguas Modernas.
7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

**CONSEJO ACADÈMICO
ACTA N° 006**

DESARROLLO DE LA SESION

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM.

Se informó por parte de la Secretaría General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 005 de JUNIO 03/03.

Luego de leída, con las modificaciones propuestas, fue aprobada el acta No. 005 de junio 03/03.

3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR, RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA.

1. Laboratorio de Idiomas

Se concluyó la instalación del Laboratorio de Idiomas en el 2° piso del edificio de la Facultad de Educación. Esta moderna sala dotada con 32 PC, Video – Beam y una consola central puede ser usada para Educación en nuevas tecnologías.

2. Péndulo de Foucault.

Se instaló como símbolo representativo de la Facultad de Ciencias Básicas en el edificio de Ciencias Básicas y Ciencias Humanas, como aparato mecánico demostrativo de la rotación de la tierra, será objeto de visita por estudiantes y visitantes de la región.

3. Adecuación vías Peatonales.

Se realizaron obras por \$70'000.000, mediante los cuales se construyeron:

750 Mts.2. en andenes, 188,235 Mts2 en vía, 114 Mts2 en escaleras y 1.043 Mts2 en empedrado. De esta manera muchas áreas de circulación de estudiantes y funcionarios al interior de la universidad brindarán una mayor comodidad.

CONSEJO ACADÈMICO
ACTA N° 006

4. *Rediseño estructural del Centro de Publicaciones.*

Concluyó el estudio patológico y el rediseño estructural del área ocupada por el Centro de Publicaciones (sótano entre edificios administrativos 1 y 2). El resultado final es que en esta área se debe realizar un reforzamiento estructural y adecuación arquitectónica. Por lo tanto el centro debe ser trasladado para realizar los trabajos. En este sentido se ha pensado readecuar la bodega de mantenimiento, que está subutilizada, para funcionamiento definitivo del Centro de Publicaciones y al sótano trasladar el archivo, que en este momento se encuentra en el edificio administrativo 2, en un 3er. Piso, lo cual no es recomendable por su peso.

5. *Ampliación de cobertura.*

En la última sesión del Comité de Admisiones se autorizó ampliar los cupos en todos los programas en 10% e iniciar las inscripciones y matrículas para los nuevos programas nocturnos: Licenciatura en Lenguas Modernas, Licenciatura en Biología, Tecnología en Electrónica y Tecnología Química en Productos Vegetales.

6. *Proyecto de Sistematización:*

La última Junta de Compras, recomendó adjudicar a la firma IBM, DE COLOMBIA, la compra de 350 PCs, tres (3) portátiles, 16 equipos Pentium 4, 50 monitores y tres (3) memorias KIDS., por ofrecer las mejores condiciones de la convocatoria. Como valor agregado de esta oferta está la licencia de la Plataforma de Educación virtual, la cual representa un gran ahorro para la institución. Igualmente ofrecen en venta PCs a docentes y estudiantes, que los quieran adquirir, manteniendo el mismo precio ofrecido a la Universidad.

7. *Licencias de Microsoft corp.*

Como fruto de la compra del Campus Agreement de Microsoft, los estudiantes y docentes también pueden adquirir la licencia para sus PCs por un costo muy inferior al del mercado. Esperamos contribuir, de esta manera, a

CONSEJO ACADÈMICO
ACTA N° 006

erradicar la cultura del uso ilegal del Software. El precio por licencia será de \$ 35'000.000 por programa.

8. *Ejecución Presupuestal Primer Semestre.*

A 30 de junio, se muestra ejecutado alrededor de un 50% en la mayoría de los rubros. Ha sido necesario realizar traslados para los rubros de docentes ocasionales, catedráticos y algunos gastos generales. En los ingresos resultaron fructíferas las gestiones ante el Ministerio de Hacienda, pues logramos el cobro de un Bono Pensional por \$1.700 millones, como se había presupuestado para el primer semestre.

9. *Indicadores de Gestión.*

El Plan Nacional de Desarrollo aprobó una retención de hasta el 12% del presupuesto de las universidades públicas, para ser redistribuido de acuerdo al cumplimiento de los indicadores de gestión. Al respecto el SUE presentó un documento al Ministerio de Educación con 75 indicadores como aporte a la discusión sobre el tema. Se están realizando reuniones en estos días entre técnicos del SUE, del Ministerio de Educación y una comisión de Rectores de la cual hago parte, con el objeto de lograr menor impacto de esta política en las finanzas de las instituciones.

10. *Invitación de CATIE – Costa Rica.*

El Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza de Costa Rica está interesado en realizar convenios con las facultades de Ciencias Agroindustriales y afines, con el objeto de ofrecer pasantías de profesores y estudiantes de Centro y América que puedan apropiarse de los avances de la tecnología agrícola.

En desarrollo de esta iniciativa y con el objeto de firmar el convenio, he recibido invitación para los días 28 al 31 de julio en la sede de Torrialba en compañía de los rectores de las Universidades Tecnológica de Pereira, Caldas y Tolima.

CONSEJO ACADÈMICO ACTA N° 006

4. INFORME DE ACREDITACION.

El Decano de la Facultad de Educación informó que fueron invitados a participar el día 26 de julio en la ciudad de Pereira de un foro promovido por la Red de Universidades del Eje Cafetero sobre la modalidad a Distancia.

El día 22 de julio se hará llegar el primer borrador con el fin de interrelacionar e integrar todos los estatutos de la Universidad.

El Vicerrector comunicó sobre el trabajo que se viene realizando con los colegios que tienen vocación agropecuaria con el fin de aumentar la cobertura como política del gobierno. Estos procesos se llevarán a cabo con los programas de educación abierta y a distancia, donde se realizó la presentación de los programas de Ciencias Agroindustriales y Administración de negocios.

El Decano de la Facultad de Educación informó que visitó con varios Decanos algunas instituciones educativas para observar las necesidades requeridas. Las reuniones han tenido lugar en los municipios de Quimbaya, Pijao y en la ciudad de Armenia en el colegio Rufino Centro. Se espera, más adelante, junto con la Vicerrectoría Académica adecuar las solicitudes.

El Vicerrector Académico informó sobre la validación de unos instrumentos que se llevarán a cabo en la acreditación, practicado a el personal administrativo de la Universidad el día nueve (9) de julio, lo que permitió introducir algunos correctivos que deberán ser validados. Sin embargo, falta información sobre el tema al interior de la planta administrativa. En la próxima reunión se trabajarán los muestreos con los estudiantes y los profesores. Allí se sacará una muestra de 100 estudiantes y 100 docentes. El resultado de los muestreos será publicado y quedará en la memoria. Estamos en la etapa de la construcción de los muestreos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnológicas preguntó: ¿en cuánto tiempo se pueden tener los instrumentos para autoevaluación?.

El Vicerrector Académico le informó que se fijará una fecha en el transcurso del mes y se tendrá ya una definitiva.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 006

El Señor Rector por último habló de las políticas económicas de la Universidad, las cuales fueron debatidas con los Decanos con el fin de que sean ellos quienes las discutan y socialicen al interior de las diferentes facultades y programas. Es necesario que el Consejo Académico las apruebe.

5. PROYECTOS DE ACUERDO.

5.1. Proyecto de Acuerdo del Estatuto General, presentado por la comisión.

Integrantes de la comisión:

*Dr. Rafael Fernando Parra Cardona, Rector de la Universidad
Rep. Del Consejo Académico*

Ing. Orlando Salazar Salazar, Decano Rep. Del Consejo Académico

Luz María Márquez Jaramillo, Rep. De los Docentes

Luz Mary Rincón, Rep. De los Administrativos

Dimas Andrés Arias, Rep. De los Estudiantes

Camilo Andrés López, Rep. De los Estudiantes

La Representante de los docentes ante el la comisión, Luz María Márquez Jaramillo, realizó la exposición del proyecto del nuevo Estatuto General de la Universidad, destacándose el estudio sistemático de la ley 30 de 1992 e incluyendo los mandatos de ley.

Es importante destacar del proyecto, el Título VIII de los recursos, el proyecto puntualiza que recursos son procedentes contra los Actos Administrativos emitidos por la Universidad. “de los recursos de conformidad el C.C.A Art. 40 a 51 existe de – Reposición ante el organismo que expide el acto. – De apelación ante la instancia inmediatamente superior a aquella en la cual se expidió el acto. – De queja ante la instancia inmediatamente superior a aquella ante la cual se presentó el recurso de apelación”.

En cuanto a la docencia, investigación y extensión, la propuesta incluye la definición y su interrelación y se propone la creación de ESTATUTOS que regulen la planeación, la evaluación y el control de las actividades y procesos.

Otra innovación que contempla el proyecto es la creación de las Vicerrectorías de Extensión e Investigación y la supresión de la

CONSEJO ACADÈMICO
ACTA N° 006

Vicerrectoría Administrativa para convertirla en una gerencia Administrativa - financiera.

En cuanto a la Composición del Consejo Superior, la propuesta incluye el representante de los trabajadores en calidad de invitado permanente, como también que el representante de los estudiantes tenga un suplente que pertenezca a la modalidad contraria, de tal manera que ambas modalidades (presencial y no presencial) estén representadas en la fórmula propuesta. El Quorum podrá sesionar válidamente con la asistencia de las dos terceras partes de sus miembros y las decisiones requerirán del voto afirmativo de la mitad más uno de los miembros presentes.

La nueva propuesta contempla la posibilidad de que en ausencia de los miembros representantes del estado, el Consejo Superior podrá ser presidido por cualquiera de los miembros representantes de la sociedad civil o de la comunidad académica.

La nueva propuesta contempla la prohibición de percibir honorarios por la asistencia a las sesiones.

En relación con la composición del Consejo Académico se propone que Decanos, Directores, Profesores y Estudiantes tengan igual N° de representantes.

En cuanto a los Consejos de Facultad y su conformación, se propone que se incluya un representante de proyección social, disminuye el número de Directores y aumenta la representación de profesores y estudiantes.

Uno de los aspectos relevantes es la elección del rector, que estará a cargo de la comunidad universitaria: docentes, administrativos y estudiantes, mediante votación directa, ponderada con la calificación de la hoja de vida.

En lo referente a la elección del Rector, Decanos y Directores de programa, la propuesta reunió los requisitos comunes de la siguiente manera:

- Título profesional universitario y postgrado (uno de lo cuales, en caso del Decano, afín al área, para los Directores, afín al programa)*
- No tener sanciones penales, administrativas o disciplinarias vigentes.*

CONSEJO ACADÈMICO
ACTA N° 006

- *Experiencia Académica (Rector 5 años, Decano 3 años, y Directores de programa 2 años)*
- *Presentar programa de gestión.*
- *El Rector y los Decanos deben acreditar 3 años de experiencia administrativa.*

Dando cumplimiento a las políticas generales del gobierno de ampliar la cobertura en los Institutos de Educación Superior, la nueva propuesta contempla facilitar el ingreso a la institución a las personas de escasos ingresos económicos. La universidad establecerá una política general de becas, ayudas y créditos para estos estudiantes. De igual manera se establecerán políticas especiales para facilitar el ingreso de personas que pertenezcan a poblaciones vulnerables y de riesgo.

El Título XII contenido en el proyecto, “del Régimen Financiero”, abarca la creación del Estatuto Presupuestal, desarrollándolo en armonía con los principios generales establecidos en las normas legales vigentes. El Consejo Superior expedirá el estatuto de Presupuesto de la Universidad del Quindío a cuyas disposiciones debe ajustarse el manejo presupuestal.

Para la administración y manejo de los recursos generados por actividades administrativas, docentes, de investigación y de proyección social, el Consejo Superior creará y reglamentará fondos, cuentas y programas especiales conforme a la ley.

Un aspecto nuevo que hay que destacar en la propuesta es la inclusión de la Revocatoria de los mandatos, donde la comunidad universitaria podrá revocar el mandato de todas las personas que sean nombradas como producto de elección directa y secreta en la Universidad del Quindío.

La revocatoria se hará efectiva mediante la presentación al rector de solicitud motivada acompañada de al menos la mitad más uno de las firmas de los miembros votantes de cada uno de los estamentos que participaron en la respectiva elección. La revocatoria del mandato de los estudiantes, profesores, administrativos y egresados procederá siempre y cuando haya transcurrido no menos de un año contado a partir del momento de la posesión.

CONSEJO ACADÈMICO
ACTA N° 006

Después de escuchada la intervención de la docente Luz María Márquez J, los miembros del Consejo Académico felicitaron a la comisión por el trabajo desarrollado y por la fundamentación legal que soporta cada uno de los artículos del Estatuto General.

El señor Rector resaltó que la comisión cumplió su objetivo al presentarle al Consejo Académico el proyecto del nuevo Estatuto General, compromiso que adquirió con el Consejo Académico y propuso a los miembros del Consejo dar por recibido el documento y disolver la comisión. Presentó como alternativa la creación de una nueva comisión liderada por los decanos quienes se encargarían de promocionar y difundir la propuesta de Estatuto General.

Se hace necesario expedir un acto administrativo por parte del Consejo Académico, mediante el cual se da oficialmente recibido el trabajo realizado por la comisión. Es el Consejo Académico quién debe hacer de puente con los demás estamentos universitarios y ante el Consejo Superior para hacer que esta iniciativa sea acogida por este órgano.

Resaltó que el documento presentado a los Consejeros demanda de ellos una lectura y un análisis muy serio que requiere de mucha objetividad con el fin de contribuir al desarrollo de la institución.

*Después de presentado el proyecto de Estatuto General, se puso a consideración de los miembros del Consejo.
Se inició la discusión con las siguientes intervenciones:*

El Decano de la Facultad de Educación consideró que la propuesta de disolver la comisión no es conveniente ya que es ésta la que tiene un conocimiento a fondo de cada uno de los artículos; es necesario que la comisión haga el acompañamiento hasta que el proyecto sea sustentado en el Consejo Superior, además deberá cumplir con un segundo objetivo que es asesorar a las diferentes comisiones encargadas de presentar los proyectos de los estatutos Estudiantil, Docente, Administrativo con el fin de armonizarlos e integrarlos al Estatuto General.

La Representante de los Profesores ante el Consejo Académico, adujo que existen pequeñas modificaciones que hay que tener en

CONSEJO ACADÈMICO
ACTA N° 006

cuenta y sugerirlas de manera respetuosa siempre y cuando se encuentren soportadas en la Constitución y la Ley.

El Representante de los Directores de Programa manifestó que revisado el contenido de la propuesta, ésta se ajusta a lo dispuesto en la Constitución, la Ley 30 de 1992, el Decreto 1279 y las sentencias de la Corte Constitucional. Recordó los hechos que derivaron en la conformación de las comisiones y el Acuerdo firmado entre el Consejo Académico y el triestamentario, donde los acuerdos logrados en las respectivas comisiones serían aprobados en el Consejo Académico, y presentados por este ante el Consejo Superior para la decisión final sobre los mismos. Argumentó que el Consejo Académico puede hacer modificaciones respetuosas que le permitan aterrizar más el proyecto, aunque su posición personal es que está muy ajustado a la ley, lo que lo hace un proyecto bueno, positivo, justo y equitativo para la Institución.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas agradeció a la comisión por la seriedad del trabajo, pero consideró que el deber del Consejo Académico es estudiar, analizar y evaluar el proyecto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y bellas Artes felicitó a la comisión por el buen trabajo, especialmente a la docente Luz María Márquez Jaramillo y recordó a los miembros que la comisión no fue nombrada por el Consejo Académico para que se les hiciera una tarea. Existe un compromiso que se firmó con los estamentos universitarios y es necesario respetar la honorabilidad de la palabra. La función de los miembros del Consejo es hacer las sugerencias respetuosas como por ejemplo eliminar el concepto de extensión y remplazarla por la palabra proyección social.

La Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, consideró que las propuestas de los Decanos de Educación y de Ciencias Económicas y Administrativas son conciliables. El trabajo presentado por la comisión es un trabajo serio, documentado y muy bien argumentado. Es necesario hacer un análisis muy serio y exhaustivo de manera individual y posteriormente por comisiones, llevar las propuestas complementarias para que de esta manera se pueda aprobar el estatuto internamente, sin

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 006

desconocer que es la comisión la que debe seguir liderando el proceso hasta que sea presentado ante el Consejo Superior.

El Representante de los Estudiantes felicitó la comisión porque acogieron las modificaciones presentadas por los estudiantes y se excusó a nombre de los estudiantes designados en la comisión, quienes se retiraron sin cumplir con todos los objetivos propuestos.

La docente Luz María Márquez J. hizo un poco de historia con respecto a los hechos sucedidos que originaron el Acuerdo y recordó que cuando el Consejo Académico se prestó a conciliar para que los inconvenientes se resolvieran el triestamentario consideró que el Consejo Académico era la máxima autoridad académica y por lo tanto el interlocutor más válido para hacer la gestión de los estatutos ante el Consejo Superior. Es importante que el Consejo Superior conozca el compromiso y el día que se cite a la presentación se realice una sesión conjunta entre los Consejos Académico y Superior y sea el Consejo Académico el que lidere el compromiso como garantía para sacar adelante el proyecto del Estatuto General.

El Representante de los Directores de programa hizo las siguientes sugerencias:

- 1. Acoger la propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes de hacer las modificaciones de manera respetuosa.*
- 2. Adoptar el estatuto como proyecto del Consejo Académico.*

El Rector después de escuchadas las intervenciones, tuvo la siguiente opinión con respecto a la propuesta del Decano de la Facultad de Educación de continuar la comisión apoyando la sustentación ante el Consejo Superior y que el apoyo se haga extensivo en los procesos de construcción de los demás estatutos de la universidad. Consideró que a la comisión se le debe dar por recibido el documento de trabajo, porque debe quedar claro que la comisión cumplió entregando el documento al Consejo Académico. Anotó que si la comisión se quiere rehacer o revivir con los mismos miembros o con nuevos miembros del Consejo Académico lo puede hacer, para cumplir las funciones de apoyo en la redacción de los demás estatutos. También consideró que son los decanos quienes deben liderar el proceso y difundirlo.

CONSEJO ACADÈMICO
ACTA N° 006

En consecuencia hace la siguiente propuesta:

Dar por recibido el documento de trabajo a la comisión y disolverla y hacer una nueva comisión donde pueden estar los mismos representantes de los diferentes estamentos y ampliarla.

La obligatoriedad de aprobar el proyecto como se hizo en el Acuerdo en la Defensoría del Pueblo, existe un poco de exageración, porque el espíritu no era que el documento fuera aprobado y recomendado sin el debido estudio y análisis.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías manifestó estar de acuerdo con muchas partes del documento y con otras no, consideró que era muy difícil hablar de un documento que recoge toda la representatividad institucional, conoce la gran responsabilidad que asumió el Consejo Académico en esa oportunidad, responsabilidad necesaria para contribuir a la solución de conflictos en el momento del paro. Le pidió a la comisión lo siguiente:

- 1. Más laxitud en la forma como presentan la propuesta. Porque no se le debe cerrar el camino al Consejo académico de mirar y revisar el documento.*
- 2. Reunirse y discutir el documento con el grupo de decanos que han estado revisando el documento, sin necesidad de disolver la comisión, porque consideró que el trabajo aun no está terminado, estaría terminado cuando el Consejo académico esté plenamente de acuerdo con el documento elaborado y llevado al Consejo Superior.*
- 3. Recibir las sugerencias de manera escrita o hacer una reunión para discutir el articulado.*

El Representante de los Directores de programa manifestó que la comisión no debe ser disuelta. Existen unos acuerdos que deben ser respetados. Sí se requieren hacer más discusiones, pues que se hagan, pero con la comisión en pie. El proyecto siempre estuvo disponible en la página web de la Universidad, hubo foros, se hizo difusión, el sindicato hizo las discusiones. Es posible que todas las quejas de la comunidad universitaria no se encuentren, contenidas en este estatuto pero el documento que se presentó para la discusión es un documento amparado en la Constitución y la ley.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 006

A la docente Luz María Márquez le preocupó la concepción del Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y tecnologías de que el documento no sea representativo de la comunidad universitaria y le aclaró lo aprendido en el proceso. La construcción del proyecto de Estatuto General generó espacios de democracia participativa diferente del concepto de democracia representativa y no se puede obligar a que todos participen, pero quedó claro que la oportunidad de manifestarse la tuvieron todos los estamentos. El proceso de participación estuvo abierto, por lo tanto tiene el aval de la comunidad. Es necesario sentar una moción de aclaración, porque al parecer los miembros del Consejo Académico hablan del documento como si no hubieran participado en la construcción del mismo y eso es un error, el Consejo Académico designó a quienes serían sus representantes, quienes harían de puente entre el Consejo y el triestamentario. No se está hablando de aprobar un documento donde el Consejo Académico no participó, por el contrario, las mesas fueron paritarias donde la mitad de los integrantes de la comisión, estuvo representada por dos miembros del Consejo Académico. Por lo tanto sí estuvo el Consejo Académico avalando lo que se hacía en la comisión.

El Decano de la Facultad de Ingeniería, como integrante de la comisión, consideró que es necesario que el documento sea analizado y discutido por los miembros del Consejo Superior.

La Representante de los profesores ante el Consejo Académico expresó que el documento, tal como lo manifestó el Rector, se encontraba en la página web y era deber de cada uno de los integrantes del Consejo haberlo leído para hacer en esta sesión la discusión y el análisis respectivo con argumentaciones jurídicas como debe estar soportada cada una de las sugerencias respetuosas.

El señor Rector hizo las siguientes aclaraciones:

- 1. Le pareció desconsiderada y contradictoria la tesis, sostenida por algunos consejeros, ya que por un lado se le reconoce a la comisión el trabajo arduo y acucioso y por otro que el trabajo no está concluido.*
- 2. Lo acordado por el Consejo Académico el año pasado fue presentar una reforma al Estatuto General, más no que había que aprobar esa reforma, por lo tanto consideró que la*

CONSEJO ACADÈMICO
ACTA N° 006

comisión cumplió con lo acordado y es lo que se requiere certificar. Con ello no se indica que la comisión no puede seguir trabajando y seguir desarrollándolo en la misma forma como se venía haciendo.

- 3. El Estatuto vigente establece que las reformas a los estatutos se deben realizar en dos sesiones, una sesión donde se anuncia el tema, y otra sesión donde se debate el tema y se aprueba o no se aprueba. Por lo anterior la sesión de hoy se consideró como de ilustración, documentación y de lectura analítica del documento y posteriormente establecer una sesión que, por tratarse de una reforma general del Estatuto, debe tener como objetivo único su discusión y aprobación.*
- 4. Consideró que no es que exista un espíritu, por parte de los miembros del Consejo, de cambiar el trabajo realizado por la comisión, si no darse la oportunidad de hacer una lectura definitiva del texto.*
- 5. Ampliar la comisión con más miembros del Consejo Académico y de otros estamentos es consolidar y difundir el estatuto.*

La docente Luz María Márquez J, comentó que tiene una proposición que es conciliadora de las dos propuestas:

Dejar la comisión vigente hasta el día que el Consejo Académico apruebe el proyecto.

En el acta deberá quedar constancia de que la comisión cumplió y entregó un trabajo completo. Se está esperando el debate por parte del Consejo Académico con el fin de recoger las observaciones, presentarlas a la comisión y proceder a su disolución.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud felicitó a la comisión por el trabajo presentado, pero no tiene mucha presentación que el proyecto tenga que ser aprobado porque existe un Acuerdo con el Consejo Académico sin ser revisado. El documento está muy bueno y bien argumentado sin embargo el Consejo Académico debe tener un criterio y un espacio para hacer sugerencias. Concluyó que en su apreciación personal el trabajo de la comisión está terminado, pero sería importante el acompañamiento de la comisión en el debate del mismo con respecto a la conformación del Consejo Académico en el nuevo Estatuto, la representación de solo dos Decanos de los siete que actualmente asisten, consideró que

CONSEJO ACADÈMICO

ACTA N° 006

en muchas cosas de profundidad y de conceptualización del programa de Medicina no se sentiría tranquilo ni bien representado por ningún otro Decano.

El señor Rector dio por terminado el debate con las siguientes conclusiones:

- 1. Es necesario un conversatorio más amplio entre los miembros del Consejo Académico respecto al contenido del Estatuto General*
- 2. Con el fin de darle cumplimiento a lo establecido en el estatuto actual, se hace necesario informar a los consejeros que se va a efectuar una sesión especial para analizarlo, discutirlo y aprobarlo o no. También manifestó que por tratarse de una reforma total del estatuto se deberá realizar una sesión con ese único fin.*
- 3. Se aceptó la presentación del trabajo como cumplimiento de la comisión y se le solicita que continúe operando con el fin de apoyar al Consejo Académico en los debates, discusiones y correcciones*
- 4. La función de la comisión en el último debate será de comisión técnica o relatora del Estatuto General y de esa manera invitar a la comisión para la próxima sesión especial para la discusión del documento.*

Fueron aprobados por unanimidad las conclusiones y propuestas realizadas por el Rector.

6 CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio S.N, julio 08/03, Prof. Silvia Valencia Giraldo, programa de Lenguas Modernas.

La docente mediante oficio solicitó a los miembros del Consejo Académico se le permita continuar con la asignación de labor académica de medio tiempo hasta su próxima visita de asesoría posiblemente en septiembre del 2004 a la Universidad de Gales, Aberystwyth- Inglaterra, con el fin de concluir el Doctorado en Bilingüismo en la Facultad de Educación de la Universidad de Gales.

El Consejo Académico aprobó la solicitud de la docente, siempre y cuando exista el aval de la Facultad de Educación.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 006

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

PROPOSICIONES:

1. *El Vicerrector Académico solicitó a los miembros del Consejo Académico aprobar la apertura de los siguientes programas, que serán ofrecidos en la jornada nocturna:*

- *Licenciatura en Lenguas Modernas*
- *Licenciatura en Biología y Educación Ambiental*
- *Tecnología en Química de Productos Vegetales*

La proposición fue aprobada teniendo en cuenta que el máximo de alumnos es de 44 y el mínimo de 25.

2. *El Decano de la Facultad de Educación comentó las gestiones que se han adelantado con el Vicerrector Académico y el señor Rector sobre la extensión de las especializaciones. La Facultad tiene diplomados lo que da la posibilidad de ir realizando varios y obtener el título de especialista. Se viene analizando la posibilidad de ofrecer en extensión las especializaciones y que los alumnos tengan la posibilidad de desplazarse a la Universidad del Quindío, sede Armenia, dos veces al semestre durante cuatro (4) días, con el fin de conocer aspectos específicos de profundización en temas muy pertinentes. Los profesores realizarían asesorías de acompañamiento en talleres o asesoría investigativa. Es necesario el aval del Consejo Académico para este propósito.*

En este mismo sentido el Vicerrector Académico complementó lo anterior argumentando la necesidad de estructurar los currículos de las especializaciones con base en el sistema de créditos académicos, dando la posibilidad al estudiante de escoger si quiere que su diplomado sea trasladado a créditos con muchas más exigencias.

Los miembros del Consejo Académico aprobaron la solicitud.

VARIOS:

1. *El Rector recordó a los Consejeros que existe un ambiente favorable en el ICFES, debido al cumplimiento de la política de ampliación de cobertura del Gobierno Nacional, para la*

CONSEJO ACADÈMICO
ACTA N° 006

aprobación de programas en Tecnologías y en modalidades diferentes a la presencial, que faciliten el acceso de personas que viven en sesiones distantes. Igual sucede con las extensiones de programas.

A cada uno de los miembros del Consejo Académico se le hizo llegar, por parte de la rectoría, una nota de ASCUN, donde se informa que fue aprobada la acreditación de calidad de la Universidad Javeriana como Institución, es decir, la acreditación Institucional. Igualmente el CESU aprobó que todos los programas acreditados de cualquier Universidad, que hayan obtenido la acreditación de calidad puedan ofrecerse en extensión, en otros lugares, sin realizar ningún trámite ante el ICFES.

- 2. La Representante de los Profesores manifestó la necesidad de que las sesiones del Consejos Académico se realicen con más frecuencia, mínimo dos veces al mes.*

Además propuso que con el fin de no entorpecer la labor docente, se deben realizar las compras de tintas, rollos, diskettes, marcadores y demás artículos necesarios con la suficiente anterioridad.

En relación con la convocatoria para seleccionar catedráticos, que realizó el programa de Topografía, el cual fue impugnado por algunos aspirantes. Se volvió a citar a convocatoria y las exigencias no parecen las tradicionales. Por ejemplo: deben dictar una clase en muy corto tiempo y esto vale 50% de la evaluación total; además evalúa un profesor de Ingeniería.

Además va a vincular Topógrafos y el decreto 1279 dice que se vincularán profesionales, por ese motivo tendrán demandas en esa facultad.

Recomienda nombrar una comisión por lo menos un profesor de la Facultad de Educación, que sea imparcial ya que los mismos profesores que imponen la norma son los que evalúan.

- 3. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas comunicó la importancia del tema de las convocatorias. Existen problemas en los concursos, donde los aspirantes pueden tener una muy buena hoja de vida, pero en la práctica puede ser muy malos*

CONSEJO ACADÈMICO
ACTA N° 006

tutores o docentes. Es necesario que a los diferentes Consejos de Facultad se les respete la capacidad de contratación que le ha dado la Universidad.

La Facultad de Educación viene implementando unos cursos que son necesarios para los docentes y tutores que se encuentran vinculados en la modalidad a distancia.. Es necesario revisar los costos para aquellos docentes que no ganan mucho y propuso como opción bajar el costo de los cursos para quienes se encuentran vinculados.

El señor rector al respecto manifestó que con el Decano de la facultad de Educación se están examinando algunas estrategias para apoyarlos, principalmente a aquellos docentes que están apoyando la acreditación.

- 4. El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes comentó que la comisión encargada de presentar la propuesta del Estatuto Docente está teniendo en cuenta estímulos para los docentes catedráticos.*

Sugiere al Consejo Académico y a las distintas autoridades de la universidad confiar más en nuestra gente. El día 21 de julio del presente año le tocó sufrir la conferencia del Señor Luis Javier Valencia contratado por Bienestar Universitario de la Universidad de Cartagena para los primíparos de la universidad. Con los docentes que se tienen en la Universidad en las facultades de educación y Ciencias Humanas y bellas Artes se podrían satisfacer plenamente los objetivos de la recepción a los nuevos estudiantes.

No se tienen en la facultad computadores, tintas, papelería.

El señor Rector aclaró que lo de papelería e impresiones es preocupante en la universidad, pues el uso que se hace de algunos de estos elementos de impresión no se ajustan a los presupuestos que se hacen y nos lleva a pensar que se están haciendo impresiones en la Universidad de documentos que no son propiamente para circular en el medio docente. Al respecto se harán unas centrales de copiados que permitirán una optimización del recurso y un ahorro hasta del 50 % en los elementos de consumo. Se informó sobre lo sucedido con las tintas para las impresoras, las que no se pudieron utilizar por

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 006

una denuncia, por que al parecer no eran tintas originales. Por tal motivo se hizo una revisión con personal de la firma Hewlett Packard y certificaron que las tintas eran originales. Por esta razón se retuvo el contrato al proveedor, mientras la Universidad aclaraba el asunto.

5. *El Representante de los estudiantes comentó que se iniciaron unos conversatorios quincenales en el segundo piso del bloque nuevo de manera informal aprovechando todo el potencial con que cuenta la universidad de Magísteres y Doctores. En los conversatorios se expondrán temas muy diversos como la pedagogía social que será dictada por los doctores Patricia León Urquijo y Germán Londoño V.*

Recordó la semana de la Expoferia que se llevará a cabo del 26 de septiembre al 4 de octubre, compromiso que el Consejo Académico adquirió con el evento y solicitar que el Director de Español y Literatura de la Facultad de Educación tenga un poco de respeto con los estudiantes de la modalidad a distancia, ya que los trata como si ellos no tuvieran ningún derecho como estudiantes, además de manera constante les manifiesta que la modalidad debe desaparecer.

6. *La Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, comentó que hicieron las convocatorias para los tutores de los programas y quedaron establecidos los mecanismos de evaluación por parte del Consejo de Facultad y se incorporó no solo la evaluación de la hoja de vida sino también se le dará un porcentaje importante a la entrevista; consideró que la parte actitudinal del aspirante es muy difícil que sea vista en la hoja de vida.*

Solicitó el aval del Consejo Académico para que sean aprobados los dos tiempos completos de docentes de planta, ya que por motivos desconocidos el Consejo Superior suprimió las dos plazas que se tenían previstas para la Facultad.

Se dio por terminada la sesión a las 3:15 p.m.

RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA
Rector

ANA MILENA RAMIREZ JARAMILLO
Secretaria General

CONSEJO ACADÈMICO
ACTA N° 006